

156897



Memoria Descriptiva
=====

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION que por veinte años para toda España y sus Colonias, se solicita a favor de

DON CECILIO MANGADO LEGORBURU

residente en Peña y Goñi 4, San Sebastián, por

"UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR"

-o-o-o-o-o-o-

Dedicado desde mucho tiempo el Sr. Mangado a la industria electro-mecánica, fruto de sus estudios y trabajos, han dado por resultado numerosas mejoras y perfeccionamientos, así como iniciativas que por su importancia suponen un adelanto en esta industria, máxime en las actuales circunstancias por las restricciones a que obliga la guerra, y que por consecuencia se deben dedicar todas las atenciones a la producción Nacional.

Por una de estas invenciones, se solicita patente para toda España y Colonias, pasando a describirla a continuación.

El vibrador objeto de la patente, consiste en un aparato que produce una oscilación, que aplicada a cualquier encofrado, moldes o pisos de hormigón, hace que éste, quede comprimido, evitando la porosidad, pues la masa se adapta perfectamente al molde que lo contiene; cosa muy costosa y difícil de lograr con apisonado a mano, como hasta ahora se venía haciendo.

156897



A fin de dar una mayor claridad a la presente memoria, pasamos a describir el objeto de la patente con sujeción a los planos que unidos a la misma se acompañan.

20 El aparato-vibrador, consiste en un motor eléctrico de potencia y velocidad variables según los casos, en cuyo eje, lleva anclado un juego de excéntricas, que producen el desequilibrio de la parte giratoria -Plano I- pudiendo ser regladas de forma que la vibración es nula cuando sus masas están opuestas, y máxima cuando se suman, o sea cuando coinciden,
25 pasando como es lógico por todos los puntos intermedios.

El Plano 2-, es la parte giratoria y se designan con las letras -A- y -B- las excéntricas regulables; -F- el tornillo de sujeción entre ambas; -E- la tuerca de fijación al eje, -C- el eje y -D- el inducido del motor.

30 En este mismo plano 4-. se designa con -H- a la carcasa o caja que encierra todo el mecanismo; -G- al estator del motor, -J- y -K- las tapas é -I- soporte de la carcasa.

Para trabajos especiales en los que se requiera una vibración constante, queda suprimida una de las excéntricas, quedando una oscilación fija, y determinada, evitando en algunos
35 casos, peso en el conjunto, ya que a dicha excéntrica se le dá una masa proporcionada al trabajo a realizar, y en general se evita mano de obra y material en su fabricación.

40 Descrita que queda la patente, se considera que el objeto de la misma de nueva y propia invención de D.CECILIO MANGADO LEGORBURU, ha de recaer sobre las siguientes

REIVINDICACIONES
:.....

45 PRIMERA: "UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR caracterizado por que en el eje de un motor eléctrico, lleva anclado un juego de excéntricas, que producen el desequilibrio de la parte giratoria, pudiendo ser regladas de forma que la vibración es nula cuando



sus masas están opuestas, y máxima cuando se suman, o sea cuando coinciden, pasando por todos los puntos intermedios.
50 SEGUNDA: " UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR caracterizado por la reivindicación primera, y por producir una oscilación que aplicada a cualquier encofrado, moldes o pisos de hormigón, hace que éste, quede comprimido, evitando la porosidad, pues por su vibración, la masa se adapta perfectamente al molde que la contiene.

55 TERCERA: UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR caracterizado por las reivindicaciones primera y segunda y por que cuando se requiere una vibración constante, se suprime una de las excéntricas, con lo cual se consigue una oscilación fija y determinada, evitando en algunos casos, peso en el conjunto, ya que a dicha
60 excéntrica se le dá una masa proporcionada al trabajo a realizar y en general se evita mano de obra y material en su fabricación.

CUARTA: UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR caracterizado por las reivindicaciones anteriores y por que el mecanismo según reivindicación primera, formado por las excéntricas regulables -A- y -B-; -F- tornillo de sujección entre ambas; -E- tuerca de fijación de las mismas al eje; -D- inducido del motor y -G- estator del motor, se encierra dentro de una carcasa -H- mediante las tapas -J- y -K-, llevando un soporte -I-.

70 QUINTA.

El Objeto de la presente patente ha de recaer sobre

UN NUEVO SISTEMA DE VIBRADOR

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

Tal y como figura en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y planos que a la misma se acompañana.

Madrid a 25 de Abril de 1942.

JUAN DEL VALLE

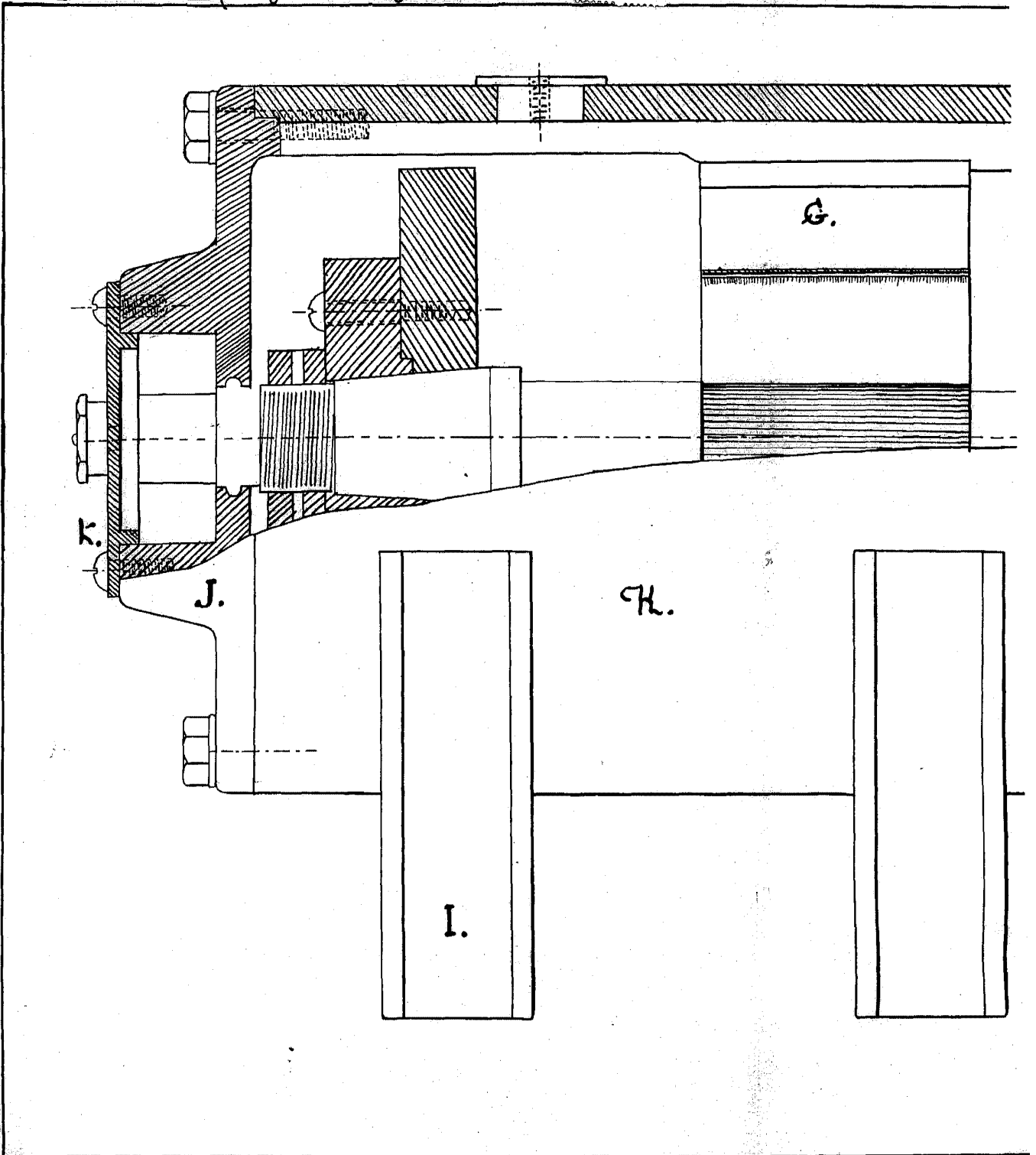
AA

113

113

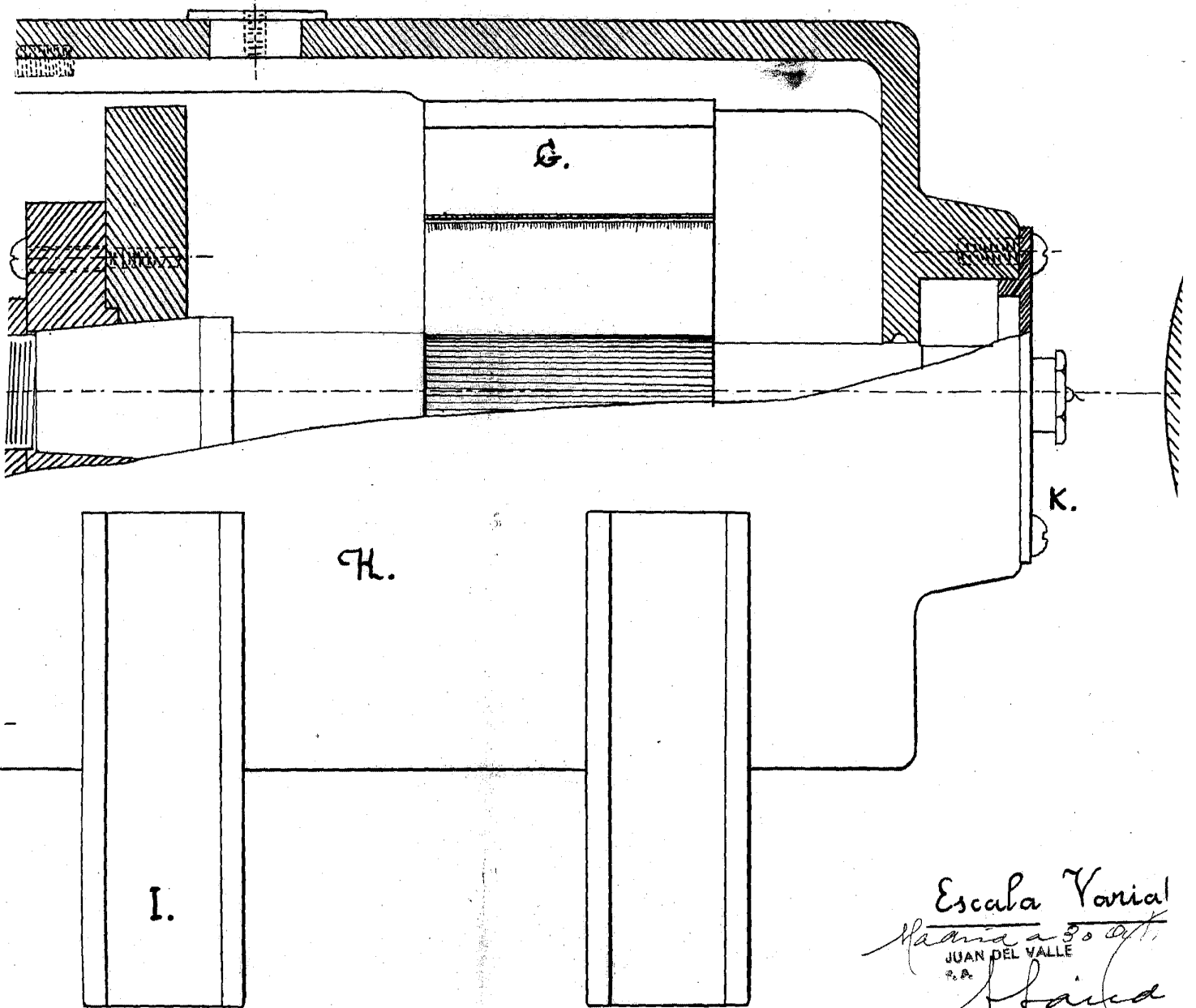


Cecilio Mangado Legorburo



2/3

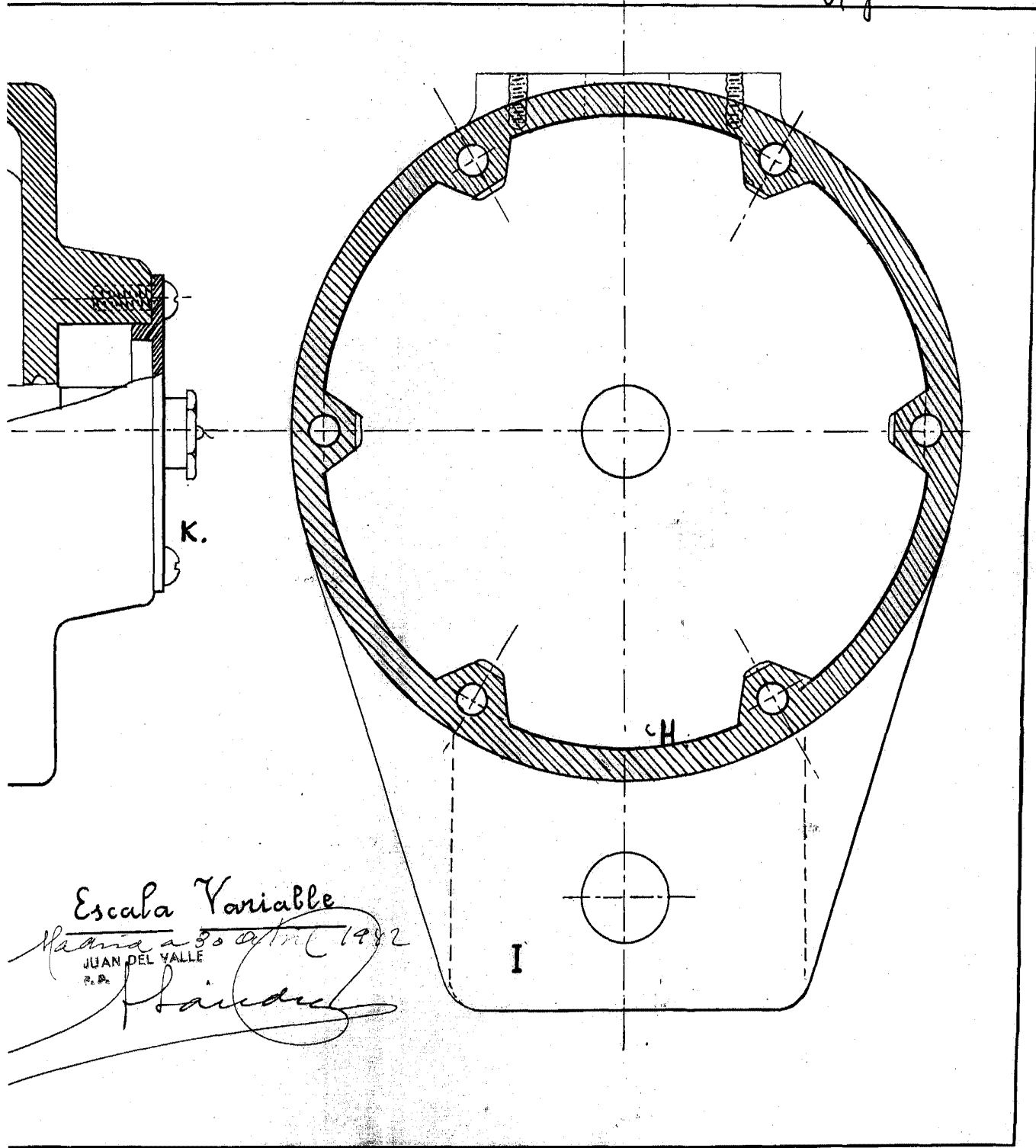
o Legorburo



Escala Varial
Maquina a 30 dt.
JUAN DEL VALLE
P.A.
Haid

156897

Hoja 1^a



Escala Variable

Mañana a 30 atm 1942
JUAN DEL VALLE
P.R.

Handwritten signature

1/2

Ceilio Mangado Legorburu

